

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

<b>LUGAR Y FECHA:</b> Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 13 de marzo de 2015.	<b>ORDEN No.:</b> LG/0401/0048/2015
---	-------------------------------------

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR</b>	<b>NIT</b>
--	------------

<b>BATERSUPERCA, S.A. DE C.V.</b>	<b>0614-010379-001-0</b>
-----------------------------------	--------------------------

<b>LÍNEA:</b>	<b>0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL</b>	<b>CLASIFICACIÓN:</b>	<b>COMPRA DE BIENES</b>
---------------	--	-----------------------	-------------------------

CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	27110000	54118	1	UNIDAD	BATERÍA PARA PICK UP, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: * 65 AMPERIOS * 12 VOLTIOS * EN MEDIDAS 24 CENTÍMETROS DE LARGO, 19 CENTÍMETROS DE ALTO Y 13 CENTÍMETROS DE ANCHO * LIBRE DE MANTENIMIENTO  GARANTÍA: 12 MESES.	SUPERIOR	\$ 65.00	\$ 65.00

<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>	<b>\$ 65.00</b>
---------------------------------------	-----------------

**MONTO TOTAL EN LETRAS: SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.**

<b>JUSTIFICACIÓN:</b> SUMINISTRO DE BATERÍA PARA EL PICK UP MARCA: NISSAN, MODELO: 1200, AÑO: 1993, PLACAS: N-11-855, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13002-0016; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.	<b>REFERENCIA:</b> <b>SOLICITUD CÓDIGO:</b> 0027(18-02-2015)  <b>RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:</b> RA/LG/(CC)(B)/0048/2015
--	--

CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

--	--	--

<b>DESIGNADO SIS (DSAI)</b>	<b>Co. Ba. DIRECTOR DACI</b>	<b>JEFE UFI</b>
-----------------------------	------------------------------	-----------------

<b>HECHO POR:</b> WCR	
<b>REVISADO POR:</b>	